



ANUARIO 2025
 XII MESES | HECHOS

Un año de reformas, polémica y de discusiones maratónicas

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@rason.com.mx

EN 2025, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas y leyes, en medio de dimes y diretes por parte del oficialismo y la oposición, quienes este año se desgarraron las vestiduras con acusaciones, en medio de debates que llegaron al pleno en ambas cámaras.

Entre los dictámenes aprobados destacó la creación de una Plataforma Nacional de Inteligencia vinculada a la CURP digital, para control de datos y seguridad, reformas a leyes como la Aduanera, Am-

paro y proyectos relacionados con empresas públicas del Estado (CFE, Pemex), además de aspectos de movilidad y agua, aunque algunas todavía se encuentran en proceso de publicación.

Dentro de la Ley de Extorsión, los diputados tuvieron que avalar una serie de correcciones que el Senado les hizo y que implicaron el endurecimiento de las penas de cárcel, incluso a policías, agentes ministeriales, jueces y custodios o directivos de penales que omitan denunciar.

Con los ajustes de los senadores, a los que el pleno de San Lázaro se allanó, se avaló un tipo penal mínimo de 15 a 25

eltip

LA LEY de Ingresos 2026 fue aprobada en noviembre; la oposición denunció que el país enfrentará un endeudamiento "impagable".



LA SENADORA Lilly Téllez, el 21 de mayo, en el pleno de la Cámara alta.

Foto: Cuartoscuro

años de prisión más un conjunto de 43 agravantes. Así, las sentencias podrán ser hasta de 42 años, sin beneficios de preliberación ni commutación de la pena.

Otra de las discusiones de mayor calado fue la realizada en torno a la Ley de Amparo. México aprobó en octubre de 2025 una reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum, con lo que se buscó agilizar juicios y revisar el interés jurídico, aunque la oposición criticó que podría limitar el acceso a la justicia y tener efectos retroactivos disfrazados.

Otra aprobación clave radicó en la Ley Aduanera, para la que se aprobaron reformas para homologar normativas y agilizar trámites en las garitas del país. Otra más fue la ley aprobada en torno a la Guardia Nacional y, una de las más recientes que desató inconformidad en el sector agrícola, fue la Ley de Aguas, que provocó bloqueos en varios puntos carreteros del país.

Ya en el ocaso de 2025, la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación fue uno de los marcos normativos más notables, al establecer un muro arancelario a mercancías de 11 países, el mayor golpe para productos chinos.